ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A.

A los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte, a las ocho horas con cinco minutos (08h05) en el domicilio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., ubicado en el cantón y ciudad de Riobamba, calles Colombia 3320 y Francia, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente General, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta, la señora Sofía Natalia Gallegos Real, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía, señor Jaime César García Rodríguez. La señora Presidenta de la Junta, manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La señora Presidenta solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 65% del capital social pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el señor Comisario de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero. La señora Presidenta, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 236 de la Ley de Compañías, ; y, décimo segundo del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., se convoca a los accionistas de la referida compañía, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, Junta que se realizará el día viernes 26 de junio de 2020, a las 08h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, calle Colombia 3320 y Francia, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
2. *Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
3. *Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
4. *Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;*
5. *Distribución de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2019; y,*
6. *Lectura y aprobación del acta.*

Se convoca en forma personal e individual al Comisario de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico.

Riobamba, 10 de junio de 2020

Jaime César García Rodríguez
GERENTE GENERAL

De conformidad con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se informa que los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, calle Colombia 3320 y Francia."

La señora Presidenta de la Junta, dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Se concede la palabra al señor gerente general de la compañía, señor Jaime César García Rodríguez, quien agradece a los accionistas por su asistencia y previamente informa que se ha cumplido con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de que todos y cada uno de los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos en la presente Junta, estuvieron a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, con la debida anticipación, conforme manda la Ley, hecho que es reconocido por los asistentes.

La señora Presidenta de la Junta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el señor comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo **(ANEXO 3)**. Luego de la lectura correspondiente, el accionista señor Abel Ignacio Gallegos Abarca, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por el señor Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 3). La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

1.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por el señor Comisario de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 3).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del señor Comisario por corresponder a sus actos de fiscalización, ni tampoco se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidenta), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

La señora Presidenta de la Junta dispone que el señor gerente general exponga su informe correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo **(ANEXO 4)**.

Luego de lo dispuesto, el accionista señor Manuel Mesías Guerrero Reino, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por el señor gerente general de la compañía, señor Jaime César García Rodríguez, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 4). La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

2.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por el señor gerente general señor Jaime César García Rodríguez, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 4).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidenta), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

La señora Presidenta de la Junta expone su informe como Presidenta de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo **(ANEXO 5)**. Luego de ello, el accionista señor Segundo José Paca Lluguay, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por la señora Presidenta de la compañía, señora Sofía Natalia Gallegos Real, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 5). La moción es apoyada por unanimidad por los accionistas asistentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

3.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por la Presidenta, señora Sofía Natalia Gallegos Real, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 5).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra al señor gerente general de la compañía, señor Jaime César García Rodríguez, quien informa que se ha trabajado conjuntamente con la señora contadora para la presentación de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales tienen sus respectivos respaldos contables. Se absuelve las inquietudes presentadas. El accionista señor Juan Pedro Lluay Charco, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 6)**. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

4.1. Aprobar en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 6)**.

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), ni tampoco se consignó el voto del Comisario (fiscalización).

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra al señor gerente general de la compañía, quien manifiesta que como se ha podido observar, del balance y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 que han sido aprobados, se desprende una utilidad por el valor de USD 41,34. El señor accionista señor Segundo José Paca Lluguay, MOCIONA: Que el valor de la utilidad de USD 41,34 correspondiente al ejercicio económico 2019, sea repartido a los accionistas a prorrata de la participación que cada uno tiene dentro del capital.

Luego de las deliberaciones correspondientes, las mociones son apoyadas por unanimidad de los accionistas presentes.

La señora Presidenta de la Junta, somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

5.1. Aprobar que el valor de la utilidad de USD 41,34 correspondiente al ejercicio económico 2019, sea repartido a los accionistas a prorrata de la participación que cada uno tiene dentro del capital.

Enseguida, la señora Presidenta de la Junta, dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La señora Presidenta de la Junta dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diez horas (10h00), la señora Presidenta de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta.

Leída que fue el acta, el accionista señor Segundo Alberto Yupangui Murillo, MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes. La señora Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

6.1. Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., celebrada el 26 de junio de 2020.

La señora Presidenta de la Junta, agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., a las diez horas con quince minutos (10h15).

Para constancia, suscriben la presente acta, los señores Presidenta y Secretario de la Junta, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

Sofía Natalia Gallegos Real
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Jaime César García Rodríguez
SECRETARIO DE LA JUNTA